

Acta de inexistencia de información sobre recursos públicos destinados a privados en octubre 2024


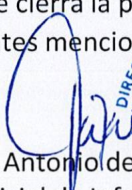
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura. San Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), literal "a" señala que dentro de las funciones del Oficial de Información está la de "Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente".
- II. Que el Art. 10 numeral 17 de la LAIP, manda a que los entes obligados publiquen "información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos (...)".
- III. Que la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación comunicó, por medio del memorándum A100.05/M266/2024, que para el tercer trimestre de 2024 "no se reporta información oficiosa" relacionada con transferencia de recursos a privados, y los Programas de Transferencia de Recursos (PTR) asignados a la Academia Salvadoreña de la Historia y a la Academia Salvadoreña de la Lengua aún no están finiquitados.

Por lo antes expuesto, y de conformidad al Art.3 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa, se informa al público en general que en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 no se generó información relacionada con recursos públicos destinados a privados, por lo que no hay información que publicar en el Portal de Transparencia relacionada con el Art. 10 numeral 17 de la LAIP.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en constancia de la no publicación de la información antes mencionada.



Lic. Antonio de J. Villalba
Oficial de Información
Octubre 2024